



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 15 MAY 2018

Expte. N° 18.031/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Sra. Estrella del Valle BRITO, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 39/100 (\$ 5.805,39) al 02 de marzo de 2018, y AMUNSA informa que registra un saldo de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 2.135,46).

QUE a fs. 18 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar los siguientes descuentos efectuados por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en la liquidación final de haberes de la Sra. Estrella del Valle BRITO, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

- PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 39/100 (\$ 5.805,39), correspondiente al saldo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa).
- PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 2.135,46); correspondiente al saldo de la Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta (AMUNSa).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0594-2018